



Resolución Administrativa

Lima, 15 de NOVIEMBRE del 2019

VISTO: El Expediente N°25907-2019; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 30057, Ley del Servicio Civil y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, establecen las condiciones para la capacitación de los servidores de la Administración Pública, en cursos, talleres, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a la obtención de grado académico o título profesional y que permitan, en el corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

Que, mediante documento de visto de la profesional doña **BORJAS AVALOS GLADYS ROSA**, identificada con DNI. N° 06651274, en condición de personal Nombrado, con el cargo de Enfermera Especialista en Cuidado Enfermero en Paciente Crítico - Neonatología, del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", solicita Licencia por Capacitación con goce de Haber a fin de poder asistir al Congreso Iberoamericano de Lactancia Materna, Salud Integral y Desarrollo Infantil, Los Primeros Mil Días, a realizarse en Lima - Perú, a partir 07 de noviembre al 09 de noviembre del 2019, para lo cual presenta su Expediente Administrativo dirigido al Titular de la Entidad conteniendo los requisitos solicitados y señalando en el Compromiso de Capacitación que la interesada financiará los gastos correspondientes;

Que, cuenta con la opinión favorable de la Jefa de Servicio y Jefe de Departamento de Enfermería;

De conformidad con las Leyes 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019, Ley 27669 Ley del Trabajo de la Enfermera y su Reglamento y Ley N° 1246 - Ley de Simplificación Administrativa;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA de fecha 03 de Enero del 2019, de delegación de funciones a los Directores y Jefes de Recursos Humanos, para expedir resoluciones directorales y administrativas sobre acciones de personal;

Estando a lo informado por la Unidad de Desarrollo y Capacitación de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, con eficacia anticipada, Licencia por Capacitación con Goce de Haber a la profesional doña **BORJAS AVALOS GLADYS ROSA**, personal nombrado, con el cargo de Enfermera Especialista en Cuidado Enfermero en Paciente Crítico - Neonatología, del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", solicita Licencia por Capacitación con goce de Haber a fin de poder asistir al Congreso Iberoamericano de Lactancia Materna, Salud Integral y Desarrollo Infantil, Los Primeros Mil Días, a realizarse en Lima - Perú, a partir 07 de noviembre al 09 de noviembre del 2019.





Artículo 2°.- DISPONER, que la Enfermera Especialista, dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno, remita al Hospital Nacional Arzobispo Loayza, con atención a la Oficina de Personal, un informe de la capacitación recibida y efectué una exposición sobre el contenido del evento al que acudió. —

Artículo 3°.- DISPONER, que la Oficina de Comunicaciones realice la publicación de la presente resolución, en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza".

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Lc. Soc. JULIA P. CABELLO ACEVEDO
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

JCA/RRR/aio.